

Juan Tellarés Esteban Bassora,

Ramon Minquet

Luis Gelabert Marciso Villalba

Juan Guseo

D. José Melich
" José Pasual
" Marciso Villalba
" Esteban Bassora
" Ramón Minquet
" Eduardo Pons
" Luis Gelabert
" Juan Tellarés
" Luis Roig

En el pueblo de Comella del Elobregat a quince de enero de mil novecientos veinte y cuatro. Siendo las diez y nueve horas se han reunido en estas Casas Comunitarias para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de Don José Melich Pons, el cual en calidad de Alcalde dió por abierta la sesión, ordenando al infrascripto Secretario diere lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se aprueban, despues de informados favorablemente por la Comisión de Hacienda, los siguientes libramientos: Una de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el fluido eléctrico consumido en el alumbrado público durante el mes de diciembre último, que importe doscientas doce pesetas treinta y seis céntimos.

Otro de la misma Compañia por otra factura de septiembre a noviembre que importa veinte y cuatro fuertes setenta y cinco centimos.

Otro de la Brigada municipal por los haberes de la semana del 1 al 5 de este mes, que importe cincuenta y cinco fuertes.

A la misma por la semana del 7 al 12 del mismo mes, que importa sesenta y seis fuertes.

Otro de los señores Profesores de las escuelas navarras graduadas de ambos ramos por los alquileres del presente mes, que ascienden a doscientos noventa y siete fuertes cincuenta centimos.

Otro de Don Jaime Casas por su factura de carpinteria que importa sesenta y seis fuertes.

Otro de Doña Emma Marsal por un bono de beneficencia, que importa nueve fuertes.

Otro por varias cuentas de viajes y gastos suentados por los señores Don Pablo Giménez, Don Leoncio del Olmo, Don Joaquin Batalla, Don Enrique Casas y Don Eduardo Gelabert, que importa sesenta y siete fuertes sesenta y cinco centimos.

Otro por un bono de beneficencia a favor de transeuntes que importa una fuerte sesenta centimos.

Otro de Don Pablo Giménez por su cuenta de petroleo, que importa nueve fuertes.

ochenta y cinco céntimos.

Otro de Don Manuel Juré Torres por
su cuenta de jornales, ocho puestas.

Se acuerda designar a la Comisión
de Abastos para provida la subasta
del fuesto fijo del exterior de la Plaza Me-
rcado n.º 40, cuyo acto tendrá lugar
en estas Casas Consistoriales el día vein-
te y uno de los corrientes a las cuatro de
la tarde.

Don José Parual, Presidente de la Co-
misión de Hacienda, dirige a la Pre-
sidencia se remitan comunicaciones a
los dueños de toda clase de impuestos y
repartos, dándoles un plazo de quince
días para saldar sus descubiertos con
este Ayuntamiento, conforme interesó el Sr.
Delegado Gubernativo en su reciente visi-
ta, y pasado dicho plazo los que queda-
ren pendientes de cobro que se entreguen
al agente ejecutivo de esta Corporación
Don Benigno López Barranza para su
efectividad. Entiendo todos conformes
con lo expuesto por dicho Señor Parual
se acuerda conceder como único plazo
para que los morosos se pongan en regla,
el de quince días.

Seguidamente y de orden del Sr. Presiden-
te, el infrascrito Secretario da lectura
del proyecto de presupuestos municipales
ordinarios para el año económico de
mil novecientos veinte y cuatro, veinte y cin-
co presentado por la Comisión designa-
da en la sesión celebrada el día cuatro

de diciembre último, y a cuyo efecto y a fin de que los señores Concejales puedan examinarlo libre y detenidamente, suspende la sesión por el tiempo necesario hasta haberse cumplido del mismo.

Reanudada la sesión y visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el citado año económico de mil novecientos veinte y cuatro, veinte y cinco presentado por la Comisión especial de presupuestos, y resultando que discutidas detenida y concienzudamente cada una de las partidas, artículos y relaciones que componen dicho presupuesto, enuéntrase en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos.

En prueba de la Ley municipal vigente y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

1.º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos veinte y cuatro, veinte y cinco.

2.º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días hábiles del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del artículo 145 de la vigente Ley Municipal;

y transcurrido dicho plazo sométase a la aprobación de la Junta municipal a los efectos procedentes.

El Sr. Páns dice que el Ayuntamiento que cesó en día de octubre último, ocupó de la obra continuada por la Compañía del ferrocarril de M. T. y O. sobre la cuneta que para paralela a la vía del citado ferrocarril, y pide que informe el Arquitecto acerca de la recuperación de la cuneta interceptada y con todos los antecedentes que obren en esta Secretaría por el abogado autor Don Federico Frigola para que dictamine sobre la reivindicación de la misma.

Se da lectura de una instancia suscrita por Don Juan Bo y Puxons, vecino de Hospitalet, solicitando permiso para establecer un servicio de automóviles desde esta población a la Plaza de España de Barcelona y vice-versa, siendo el punto de parada o de partida frente la casa número ciento ochenta y cuatro de la calle Mayor, hoy Rubio y Oro.

El Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado por lo que hace referencia o atañe a este Municipio.

Se acuerda dirigir un oficio al Sr. Arquitecto municipal para que informe a este Ayuntamiento si los obras que está realizando Don Miguel Roca son las comprendidas en el convenio celebrado con el anterior Ayuntamiento, en

confirmacion de la casa y terrenos que cedio para la ensancha y terminacion de la calle del Conde de Rencan li' ante Domink y Tando del Revallit Asimismo se acuerda que la Comision de Fomento asesorada por el arquitecto municipal presenten un proyecto de reforma y ampliacion de la actual Plaza Mercado, con indicacion de un lugar con destino a fuscatoria.

Igualmente se acuerda que la Comision de Fomento y arquitecto municipal presenten de ante antes el proyecto de reforma de las calles de Canalejas, Pi y Margall, Dalmas, Merin Pinto, Plaza Constitucion, Plaza de Joan Maragall, calle Conde de Rencan, Carr y Martener y Cortes Catalanas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion a las nueve cuarenta y cinco de la noche, firmando la presente acta todos los señores asistentes, excusion hecha de Don Luis Roca, que no sabe firmar, con cargo el Secretario, que certifica.



Juan Curcio
 Juan Tellaris

Luis Sabatut
 Eduardo Sans

Ramon Whinyuet

El alcalde, José Parual
 José Melich

Mariano Cabras
 Narciso Vallada

Esteban Bassora

Galaber